



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional del Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

Cartagena de Indias D. T. y C., doce (12) de diciembre de 2019

Señor

HARDYING DÍAZ CANEDO

Aspirante CONVOCATORIA PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA

Ciudad.

Respetado Sr Díaz Canedo, reciba un cordial saludo.

Considerando su solicitud de asunto: "Reclamación prueba de conocimiento" recibida el día 11 de diciembre de 2019, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. OPORTUNIDAD.

Conforme lo dispuesto en la Resolución del Concejo Distrital de Cartagena No. 214 de 01 de noviembre de 2019, por el cual se convoca y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de Personero Distrital de Cartagena de Indias, la respuesta a la reclamación formulada, se encuentra dentro del término concedido.

2. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA VALIDEZ DE LA PREGUNTA 11, 47 y 49.

Pregunta 11. Revisado lo planteado en su reclamación, esta resulta procedente por lo que se valida como respuesta correcta la marcada por el aspirante.

Pregunta 47. Revisado lo planteado en su reclamación, esta resulta procedente por lo que se valida como respuesta correcta la marcada por el aspirante.

PREGUNTA 49. Considerado lo planteado en su reclamación, esta no resulta procedente teniendo en cuenta que conforme lo dispuesto el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que la única respuesta verdadera y completa es la clave contenida en el literal c.



OFICINA ASESORA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DE PERSONAL
DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Claustro de San Agustín Centro Cra. 6, calle de la Universidad No. 36 – 100
Teléfono: 6600680 Email: organizacional@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co - Cartagena de Indias D,T y C - Colombia

BC-CER133479



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Accreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 25 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

3. PUNTAJE DEFINITIVO.

Conforme a lo expuesto, nos permitimos informarles que su puntaje definitivo es de **82 puntos**. Esta información será remitida a la Mesa Directiva del Concejo Distrital, para los efectos que correspondan según la convocatoria.

Atentamente,

LALIA MARIA BLANQUICETT ANAYA
Jefe División de Desarrollo Organizacional
Coordinadora Convenio

YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU
Asesora Jurídica Convenio



ISO 9001
Icontec
SC-CER15478



OFICINA ASESORA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DE PERSONAL
DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Claustro de San Agustín Centro Cra. 6, calle de la Universidad No. 36 – 100
Teléfono: 6600680 Email: organizacional@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co Cartagena de Indias D,T y C - Colombia